

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Presidencial N° 25696 de 10 de marzo del año 2000, se encomendó la atención del Ministerio Sin Cartera Responsable de la Información Gubernamental con carácter interino, al Ministro de la Presidencia, Dr. Franz Ondarza Linares, en tanto se designara al titular;

Que en aplicación del artículo 99 de la Constitución Política del Estado, es atribución privativa del Presidente de República, designar Ministro de Estado para el despacho de la administración pública;

D E C R E T A:

ARTICULO 1.- Desígnase al ciudadano Ronald MacLean Abaroa, como Ministro de Estado en el despacho Sin Cartera Responsable de la Información Gubernamental.

ARTICULO 2.-El Ministro designado tomará posesión de su cargo en el día, en acto especial a celebrarse en Palacio de Gobierno.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de marzo del año dosmil.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA